



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 18 de Diciembre de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1791/0, dirigido por la Esp. Marta Pérez y la rendición del correspondiente subsidio del año 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota de fecha 28 de Noviembre de 2013, el CPN Daniel José Miranda eleva informe de la rendición presentada por la directora del Proyecto de Investigación N° 1791/0, Esp. Marta Pérez.

Que en la rendición arriba mencionada se presenta comprobante por adquisición de fotocopias que supera los \$1000.- (pesos un mil), sin adjuntar los tres presupuestos exigidos por la reglamentación vigente.

Que la Esp. Marta Pérez presenta nota, N° 2388-13, justificando la omisión de presentar los tres presupuestos y solicitando la correspondiente excepción.

Que el CPN. Daniel Miranda no presenta otras observaciones a la rendición.

Que mediante Despacho N° 58-13 la Comisión de Hacienda toma conocimiento y aconseja aprobar la rendición.

Que en la Décima Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décima Reunión Ordinaria de fecha 18 de Diciembre de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la rendición de subsidio del año 2011 del Proyecto de Investigación N° 1791/0, bajo la dirección del Esp. Marta Pérez.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a: CPN. Miranda, Esp. Pérez y Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 272 / 2013- CCI


Dra. L. G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa